



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2023-00043-00.

Del incidente de regulación de honorarios, se corre traslado por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (2)

ypg